

IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS TÍTULOS DE GRADO

m m	Estudios (1):						
	Curso Académic	co:	/	Matrícula: 1: Oficial 2: Visitante			
A) DATOS A CUMPLIMENTAR	R POR TODOS LOS ESTUD	IANTES:					
NIF/NIE/PASAPORTE	TIPO (2)	PRIMER APELLID	О				
EGUNDO APELLIDO		NOMBR	Е				
OMICILIO DE RESIDENCIA	DEL ESTUDIANTE DURA	NTE EL CURSO:	TELÉFONO DE	FAMILIAR:			
CALLE/PLAZA		NÚMERO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			
MUNICIPIO	LOCALIDAD		PROVINCIA ₍₃₎	CÓDIGO POSTAL			
	/						
OMICILIO FAMILIAR DE RE CALLE/PLAZA	ESIDENCIA HABITUAL (no	consignar si coincid NÚMERO	le con el domicilio dura TELÉFONO	nte el curso): PAÍS DE RESIDENCIA (4)			
IUNICIPIO	LOCALIDAD		PROVINCIA ₍₃₎	CÓDIGO POSTAL			
	/						
DATOS ACADÉN	AICOS Y SOCIOECONÓMIC	COS:					
	N° carné:	Fecha caducidad	l:	Si desea solicitar el Pase de Temporada del SADUS marque la casilla: (Coste 11 Euros)			
i acredita oficialmente ser estudiar speciales en los términos del art. 2 e Estudiantes de la Universidad de	6 del Reglamento General e Sevilla, marque esta casilla (10	5):	¿desea ser informado estudiante con discapa	te un grado de discapacidad, por la Unidad de Atención al acidad?. Marque esta casilla:			
Dispone de acreditación oficial de En caso afirmativo, indique idioma		anjero? SI N	0				
SITUACIÓN LABORA	L DEL ESTUDIANTE:		A CUMPLIMENTA CENTROS ADSCE	AR SÓLO POR ESTUDIANTES DE RITOS:			
	rante el curso anterior: (6)		Reducción de precio	s y ayudas (14):			
 Clasificación el curso anter Nº afiliación a la Segu 			Nº de Matrículas de	Honor que se aplica:			
				DAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
El abajo firmante autoriza efectos de desarrollar estu	SÍ PRESTO CONSENTIMIENTO						
Universidad de Sevilla en	NO PRESTO CONSENTIMIENTO						

Quedo enterado de que mis datos personales quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de tales datos mediante escrito dirigido al Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla (Resolución de 10 de enero de 2006 de la Universidad de Sevilla, Disposición 4ª). Doy expresamente mi consentimiento a la Universidad de Sevilla para que pueda comprobar telemáticamente, a través de las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía, los datos sobre familia numerosa y/o discapacidad.

En _	, a	, de		
	(firma del interesado)			



Estudios (1):

IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS TÍTULOS DE GRADO

Curso Académico: / Matrícula: 1: Oficial 2: Visitante
B) DATOS A CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE POR ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Y ESTUDIANTES DE MOVILIDAD: PROVINCIA (3) FECHA DE NACIMIENTO / /
DATOS SOBRE ACCESO: Último año que cursó el estudio que le da acceso a este Grado . (8): Municipio del Centro donde cursó el último año: País en que cursó el último año del estudio que le da acceso a este Grado (4): Naturaleza del Centro en el que cursó el estudio que le da acceso a este Grado (9): Estudio de acceso(10): Especialidad del estudio (11): Forma en la que el estudiante ha sido admitido en el Grado que estudia (13):
ACCESO AL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL: ¿Accede el estudiante por primera vez al Sistema Universitario español durante este curso?: (0= No / 1= Si) Año Académico (12): Forma de Acceso (13): SITUACIÓN LABORAL Y ESTUDIOS DE LOS PADRES/TUTORES: • Trabajo (7): padre / tutor

Quedo enterado de que mis datos personales quedarán incorporados a los ficheros existentes en la Universidad de Sevilla, que los utilizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de tales datos mediante escrito dirigido al Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla (Resolución de 10 de enero de 2006 de la Universidad de Sevilla, Disposición 4ª). Doy expresamente mi consentimiento a la Universidad de Sevilla para que pueda comprobar telemáticamente, a través de las Consejerías competentes de la Junta de Andalucía, los datos sobre familia numerosa y/o discapacidad.

En	, a,	de
	(firma del interesado)	

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS DE GRADO

Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso, se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos, con arreglo a las presentes normas. Cualquier duda que le surja, deberá consultarla con Secretaría.

INSTRUCCIONES GENERALES

Los estudiantes que se matriculen por vez primera en una titulación y quienes no hubiesen estado matriculados en el curso precedente deberán cumplimentar este impreso en su totalidad.

El resto de los estudiantes sólo deberán cumplimentar obligatoriamente el apartado A).

No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por éstas u otras causas se inutilizase el impreso, deberá cumplimentar otro nuevo. Rellene las casillas con bolígrafo y en caracteres de imprenta; escriba cada letra o número en cada casilla.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Las siguientes normas corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos

en el impreso. Dicho código se corresponde con la presente relación:										
(1) ESTUDIOS: Indique la titulación que		BD	Bangla Desh	FG	Franja de Gaza	FLK	Malvinas, Islas	SN	Senegal	
curse.			BDS	Barbados	GA	Gabón	MA	Marruecos	SY	Sevchelles
00.00.			В	Bélgica	WAG	Gambia	MHL	Marshalls, Islas	WAL	Sierra Leona
(2) TIP(DE DOCU	JMENTO:	BH	Belize	G	Georgia	MTQ	Martinica	SGP	Singapur
ì. NIF			DY	Benin	GH	Ghana	MS	Mauricio	SYR	Siria
2. NIE			BMU	Bermudas	GBZ	Gibraltar	RIM	Mauritania	SP	Somalia
3. PASA	APORTE		BHU	Bhutan	WG	Granada	MEX	México	CL	Sri Lanka
Otros	3		BIE	Bielorrusia	GR	Grecia	FSM	Micronesia	SDN	Sudán
			BUR	Myanmar	GRL	Groenlandia	MOL	Moldavia	S	Suecia
			во	Bolivia	GLP	Guadalupe	MC	Mónaco	CH	Suiza
(3)CÓD	IGOS DE E	PROVINCIAS:	BOH	Bosnia Herzegovina	GUM	Guan	MG	Mongolia	SME	Suriman
01. Álav		28. Madrid	RB	Botswana	GCA	Guatemala	MSR	Montserrat	SJM	Swalbard y Jan
02. Alba		29. Málaga	BVT	Bouvet, Isla	GUF	Guayana Francesa	MZ	Mozambique		Mayen, Isla
03. Alica		30. Murcia	BR	Brasil	GUY	Guayana	SWA	Namibia	SD	Swazilandia
04. Alm		31. Navarra	BRU	Brunei	GU	Guinea	NU	Nauru	TAD	Tadjikistan
05. Ávila		32. Orense	BG	Bulgaria	GUE	Guinea Ecuatorial	NP	Nepal	Т	Tailandia
06. Bad		33. Oviedo	HV	Burkina Faso	GUP	Guinea Bissau	NIC	Nicaragua	RC_	Taiwan Tanzania
07. Bale	eares	34. Palencia	RU	Burundi	RH	Haití	NIG	Níger Rep. del	EAT	Timor
08. Bard	celona	35. Las Palmas	CV	Cabo Verde	HMD	Heard and McDonald, I	WAN	Nigeria	TMP	Togo
09. Burg	gos	36. Pontevedra	CYM	Caimán, Islas	NL HD	Holanda Honduras	NIU	Niue	TG	Tokelau
10. Các	eres	37. Salamanca	CA CDM	Camerún	HK	Hong Kong	NFK N	Norfolk, Isla	TKL TNG	Tonga
11. Cád		38. Sta. Cruz Tenerife	CDIVI	Canadá Cisjordania	H	Hungría	NCL	Noruega Nueva Caledonia	TT	Trinidad y
12. Cas		39. Cantabria	CCK	Cocos, Islas	IND	India	NZ	Nueva Zelanda		Tobago
	dad Real	40. Segovia	CO	Colombia	IOT	Índico, Océano (Terr.	OM	Omán	TN	Túnez
14. Córo		41. Sevilla	CAM	Comores		Británico del)	PAK	Pakistán	TUR	Turkmenistán
15. A C		42. Soria	RCB	Congo	RI	Indonesia	PLW	Palau	TCA	Turks and
16. Cue		43. Tarragona	COK	Cook, Islas	IR	Irán	PAL	Palestina		Caicos, Islas
17. Giro 18. Grai		44. Teruel 45. Toledo	COR	Corea del Sur	IRQ	Iraq	PA	Panamá	TR	Turquía Tuvalu
	naua Idalajara	46. Valencia	ROK	Corea del Norte	IRL	Irlanda	PN	Papúa N. Guinea	TVL	Ucrania
20. Gui	•	47. Valladolid	CI	Costa de Marfil	IS 	Islandia	PY	Paraguay	UKR	Uganda
21. Hue		48. Vizcaya	CR	Costa Rica	IL .	Israel Italia	PE	Perú	EAU	Uruguay
22. Hue		49. Zamora	CRO	Croacia	I	Jamaica	PCN	Pitcairn, Isla	U	Uzbekistán
23. Jaéi		50. Zaragoza	С	Cuba	JA	Japón	PYF	Polinesia Francesa	UZB	Vanuatu
24. Leói		51. Ceuta	TD	Chad	J JR	Jerusalén	PL	Polonia	VNT V	Vaticano
25. Lleid	da	52. Melilla	CS	Checoslovaquia	HKJ	Jordania	Р	Portugal	٧ YV	Venezuela
26. La F	Rioja	88. Extranjeros	RCH	Chile	K	Kampuchea	PR	Puerto Rico Qatar	NV	Vietnán
27. Lug	0		RPC	China	KAZ	Kazajstán	Q GB	Reino Unido	VGB	Vírgenes,
(A) 06-		D. 4 (O.E.O.	CY CXR	Chipre Christmas, Islas	EAK	Kenia	CHE	Rep. Checa	-	I(Reino Unido)
(4) CÓDIGOS DE PAÍSES		DJ	Djibouti	KIR	Kirguistan	ZR	Rep. Dem. Congo	VIR	Vírgenes, I (USA)	
Y TERI	RITORIOS:	•	DK	Dinamarca	KI	Kiribati	DOM	Rep. Dominicana	WLF	Wallis and
AF	Afganistán	l .	WD	Dominica	KWT	Kuwait	RCA	Rep. C. Africana	VVLF	Futuna, Islas
AL	Albania		EC	Ecuador	LAO	Laos	ZA	Rep. Sudafricana	YEM	Yemen
	Alemania		USA	EE.U.U. América Norte	LS	Lesoto	REU	Reunión	YU	Yugoslavia
AG	Altos del G	Golán	ET	Egipto	LT	Letonia	RWA	Ruanda	Z	Zambia
	Andorra		SA	El Salvador	RL	Líbano	R	Rumania	RSR	Zimbabwe
	Angola		EA	Emiratos Árabes	LEB	Liberia	RUS	Rusia	NTC	Zona Neutral
	Anguila			Unidos	LAR	Libia	SH	Sahara Occidental Salomón, Islas		
	Antártida	Daula cala	ERT	Eritrea	FL	Lituania	SL ASM	Samoa Occidental		
	Antigua y E		ESQ	Eslovaquia	LIT	Luxomburgo	RSM	San Marino		
	Antillas Ho		ESL	Eslovenia	L	Luxemburgo Macao	SCN	S. Cristóbal y		
_	Arabia Sau Argelia	uui	E	España	MCO MAC	Macedonia	2311	Nieves		
	Argentina		ES	Estonia	RM	Madagascar	SPM	S. Pedro y Miqueló	n	
AR	Armenia		EP	Etiopía Faroes, Islas	MAL	Malasia	VS	S. Vicente y las		
A110	Atuelle		FRO	าสเบยร, เรเสร	1V1/~\L	Molowi		Granadinas		

Malawi

Malí

Malta

Maldivas, Islas

Granadinas

Santa Elena

Santa Lucía

Príncipe

Santo Tomé y

SHN

WL

ST

MW

MAD

RMM

М

Fidji, Islas

Filipinas

Finlandia

Francia

FJI

Ы

SF

ΑZ

BS

BRN

AUS

Australia

Azerbayán

Bahamas

Bahrein

Austria

(5) CÓDIGOS DE FAMILIA NUMEROSA:

- 1. No es Familia Numerosa.
- 2. Familia Numerosa general.
- 3. Familia Numerosa especial.

(6) TRABAJO O ACTIVIDAD REMUNERADA DEL **ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO ANTERIOR:**

(En la Universidad o fuera de ella)

- 0. No realizó ningún trabajo o actividad remunerada.
- 1. Trabajo esporádico (durante menos de tres
- 2. Trabajo a jornada parcial (durante más de tres meses)
- 3. Trabajo a jornada completa (durante más de tres meses)

(7) TRABAJO ESTUDIANTES, PADRES Y TÚTORES:

- 00. Ocupaciones militares.
- 01. Directores y Gerentes.02. Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales.
- 03. Técnicos y Profesionales de apoyo.
- 04. Empleados de tipo contable y administrativo.
- 05. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios.
- 06. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca.
- 07. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maguinaria.
- 08. Operadores de instalaciones y maquinarias y montadores.
- 09. Trabajadores no cualificados.
- 10. Parado/a.
- 11. Jubilados/as.
- 12. Amas/os de casa.
- 13. Incapacitados para trabajar.
- 14. Otra situación (Rentistas...).
- 88. No aplica (fallecidos).

(8) ÚLTIMO AÑO QUE CURSÓ EL ESTUDIO QUE LE DA ACCESIO A ESTE GRADO UNIVESITARIO:

Se consignará el último año natural del curso académico.

Ej. Si terminó en el curso 2012/13 se consignará

(9) NATURALEZA DEL CENTRO EN EL QUE CURSÓ EL ESTUDIO QUE LE DA ACCESO A **ESTE GRADO UNIVERSITARIO:**

- 1. Centro Público.
- 2. Centro Privado.
- 3. Centro Privado Concertado.

(10) ESTUDIO DE ACCESO:

- 01. Bachillerato LOE.
- 02. Bachillerato LOGSE.
- 03. COU.
- 04. Técnico Superior de Formación Profesional o Título equivalente.
- 05. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Título equivalente
- 06. Técnico Deportivo Superior o Título equivalente.
- 88. No aplica.

(11) ANEXO ESPECIALIDADES:

01. BACHILLERATO LOE

- 0101. Artes.
- 0102. Ciencias y Tecnología.
- 0103. Humanidades y Ciencias Sociales.

02. BACHILLERATO LOGSE

- 0201. Artes.
- 0202. Tecnología.
- 0203. Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 0204. Humanidades y Ciencias Sociales.

03. COU

- 0301. Biosanitarias.
- 0302. Técnica.
- 0303. Ciencias Sociales.
- 0304. Humanidades.

04. FORMACIÓN PROFESIONAL O TÍTULO **EQUIVALENTE**

- 0401. Actividades Físicas y Deportivas.
- 0402. Administración y Gestión.
- 0403. Agraria.
- 0404. Artes Gráficas.
- 0405. Artes y Artesanias.
- 0406. Comercio y Marketing.
- 0407. Edificación y Obra Civil.
- 0408. Electricidad y Electrónica.
- 0409. Energía y Agua.
- 0410. Fabricación Mecánica.
- 0411. Hostelería y Turismo.
- 0412. Imagen Personal.
- 0413. Imagen y Sonido.
- 0414. Industrias Alimentarias.
- 0415. Industrias Extractivas.
- 0416. Informática y Comunicaciones.
- 0417. Instalación y Mantenimiento.
- 0418. Madera, Mueble y Corcho.
- 0419. Marítimo-Pesquera.
- 0420. Química. 0421. Sanidad.
- 0422. Seguridad y Medio Ambiente.
- 0423. Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- 0424. Textil, Confección y Piel.
- 0425. Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- 0426. Vidrio y Cerámica.

(12) AÑO ACADÉMICO DE INGRESO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL:

Consignar los cuatro dígitos del primer año de los dos años naturales que compone el curso académico en el que el estudiante ingresó por primera vez en el Sistema Universitario.

Ej. Si el estudiante ingresó en el curso 2012/13, se consignará 2012.

(13) FORMA DE ADMISIÓN AL GRADO O **AL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL:**

- 01. Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU y Pruebas de Acceso anteriores).
- 02. Estudiantes procedentes de sistemas miembros del EEES o de otros estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la Universidad. (Ver ANEXO EEES).
- 03. Mediante posesión del título de Técnico Sup. de Formación Profesional, Técnico Sup. Enseñanza Artística ó Téc. Deportivo Superior.
- 04. Mayores de 25 años.
- 05. Mayores de 40 años con acreditación de experiencia laboral o profesional.
- 06. Mayores de 45 años.
- 07. Estudios procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de bachiller.
- 08. Por poseer otro título universitario de grado o título equivalente.
- 09. Convalidación parcial estudios extranjeros (al menos 30 créditos reconocidos).
- 10. Mediante traslado de Expediente proveniente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos).
- Incorporación desde enseñanzas anteriores a las establecidas por el RD 1393/2007.

(14) REDUCCIÓN DE PRECIOS Y AYUDAS:

- 1. Familia Numerosa Categoría general.
- 19. Familia Numerosa con 3 hijos ó 2, uno de ellos minusválido.
- 2. Familia Numerosa Categoría especial.
- 3. Beca General.
- 6. Beca Ministerio Asuntos Exteriores.
- 7. Beca proveniente de otra entidad.
- 14. Premio Extraordinario de Bachillerato.
- 15. Matrícula de Honor global en
- C.O.U./Bachiller.
- 21. Matrícula de Honor curso anterior.
- 8. Personal Funcionario de esta Universidad.
- 9. Personal Laboral de esta Universidad.
- 10. Huérfano Funcionario de esta Universidad.
- 24. Personal Func. Univ. Sevilla < 1 año.
- 25. Personal Lab. Univ. Sevilla < 1 año. 31. Func. Univ. Sevilla < 1 año tiemp. parcial.
- 32. Labo. Univ. Sevilla < 1 año tiemp. parcial.
- 17. Minusvalía.
- 20. Beca denegada.
- 34. Beca de movilidad.
- 35. Víctimas del Terrorismo.
- 36. Huérfanos de funcionarios civiles o militares fallecidos en acto de servicio.

(15) NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS PADRES:

- 1. Analfabeto.
- Sin estudios.
- 3. Estudios Primarios (Primer grado).
- 4. Estudios Secundarios (ESO, EGB.
- Bachillerato Elemental, Bachillerato Superior,
- FP Grado Medio, FP Grado Superior). 5. Estudios Superiores (Diplomado,
- Licenciado, Doctor). 8. No aplica.

(16) ART. 26. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES. "REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES"

Enlace:

http://servicio.us.es/secgral/normativa.html

- La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:
 a) Estudiantes con discapacidad, en los términos
- a) Estudiantes con discapacidad, en los terminos contemplados en el artículo 28.
 b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que el actudiantes que estudiantes que estudiantes que el actudiantes que estudiantes que estudiantes que estudiantes que el actudiantes que estudiantes que estudiantes que estudiantes que el actudiantes que el actudiante e
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de 3 años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

(17) CÓDIGO PROGRAMA DE MOVILIDAD:

- 01. Erasmus/Sócrates
- 02. Faro
- 03. Sicue-Séneca
- 04. FPU (AGE)
- 05. FPI (AGE)
- 06. Movilidad en Másteres (AGE)
- 07. Movilidad en Doctorados (AGE)
- 08. MAEC-AECI
- 09. Becas CSIC-JAE
- 81. Otras dentro de la propia CCAA
- 82. Otras con el resto de CCAA
- 83. Otras dentro de la UE
- 84. Otras fuera de la UE
- 85. Otras no clasificadas

(18) TIPO DE PROGRAMA:

- 1. Éstudios y/o Proyecto fin de Grado
- 2. Estudios + Prácticas
- 3. Sólo Prácticas
- 4. Otros

ANEXO EEES:

SISTEMAS EDUCATIVOS A LOS QUE ES DE APLICACIÓN EL ART. 38.5 DE LA LOE (LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN).

Alemania

Austria

Bachillerato Internacional

Bélgica

Bulgaria

República Checa

China

Chipre

Dinamarca

Escuelas Europeas

Eslovaquia

Eslovenia

Estonia

Finlandia

Francia

Grecia

Hungría

Islandia

Irlanda

Italia

Letonia

Liechtenstein

Lituania

Luxemburgo

Malta

Noruega

Países Bajos

Polonia

Portugal

Reino Unido

Rumania

Suecia

Suiza

(19)ÁMBITO DE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO (Universidad Española y Extranjera):

Programas de formación básica y desarrollo personal

- 01 Programas de formación básica
- **08** Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental
- 09 Desarrollo personal

Educación

14 Formación de personal docente y ciencias de la educación

Artes y humanidades

- 21 Artes
- 22 Humanidades

Ciencias sociales, educación comercial y derecho

- 31 Ciencias sociales y del comportamiento
- 32 Periodismo e información
- 34 Educación comercial y administración
- 38 Derecho

Ciencias

- 42 Ciencias de la vida
- 44 Ciencias Físicas, químicas, geológicas
- 46 Matemáticas y estadística
- 48 Informática

Ingeniería, industria y construcción

- 52 Ingeniería y profesiones afines
- 54 Industria manufacturera y producción
- 58 Arquitectura y construcción

Agricultura y veterinaria

- 62 Agricultura, ganadería y pesca
- 64 Veterinaria

Salud y servicios sociales

- 72 Salud
- 76 Servicios Sociales

Servicios

- 81 Servicios personales
- 84 Servicios de transporte
- 85 Protección del medio ambiente
- 86 Servicios de seguridad

Sectores desconocidos o no especificados

99 Sectores desconocidos o no especificados

(20) ACREDITACIÓN IDIOMA OFICIAL NIVEL B1:

- 1. Alemán
- 2. Árabe
- 3. Chino
- 4. Francés
- 5. Griego6. Inglés
- 7. Italiano
- 8. Japonés
- 9. Portugués
- 10. Ruso
- 11. Otros